



Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de Octubre de 2009

Consejos Adheridos:

Buenos Aires Señor Administrador de la
Administración Federal de Ingresos Públicos
Catamarca Dr. Ricardo D. Echegaray
S/D

Chaco

Chubut

Ref.: Se reitera solicitud de plan de asistencia financiera ampliada para deudas impositivas y de los recursos de la seguridad social devengadas al 31/12/2008.-

Cdad. A. de Buenos Aires De nuestra consideración:

Córdoba Nos dirigimos al Sr. Administrador Federal, en representación de los
24 Consejos Profesionales que integran esta Federación, con el objeto de solicitarle tenga a bien disponer un régimen de asistencia financiera ampliado para las deudas de la referencia que no fueron incluidas en el Régimen de Regularización de Impuestos y de Recursos de la Seguridad Social previsto en el Título I de la Ley 26.476.

Corrientes

Entre Ríos

Formosa

Con fechas 16 de marzo y 7 de agosto del corriente, se ha solicitado a ese Organismo un plan de pagos amplio, (120 cuotas) para las deudas impositivas y de los recursos de la Seguridad Social devengadas al 31/12/2008, que permita a los contribuyentes afrontar tales obligaciones fiscales.

Jujuy

La Pampa

Nuestro pedido está motivado a partir de la condición de nexo que tiene el profesional de ciencias económicas en la relación fisco-contribuyente y sabiendo que un plan de este tipo ayudaría al empresario argentino, principalmente a las pequeñas y medianas empresas que no tienen acceso al crédito, a afrontar las deudas fiscales que tienen debido a la crisis financiera que atraviesa nuestro país.

La Rioja

Mendoza

Misiones

Neuquén

Conforme a lo expresado por los representantes de la FACPCE, y de algunas entidades empresarias presentes, en la reunión del día de la fecha en el marco del Foro de Participación Tributaria en la sede de la AFIP, **le solicitamos nuevamente la implementación de un régimen de asistencia financiera ampliada que permita a los contribuyentes regularizar las obligaciones impositivas y de los recursos de la Seguridad Social devengadas al 31/12/2008.**

Río Negro

Salta

Quedamos a la espera de una respuesta favorable a la presente solicitud, y hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

San Juan

San Luis

Santa Cruz

Santa Fe

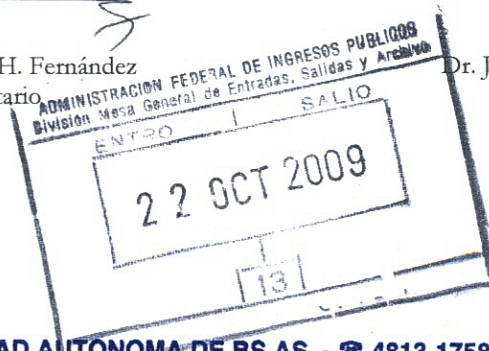
Sgo. del Estero

Tierra del Fuego

Tucumán

Dr. Guillermo H. Fernández
Secretario

Dr. Jorge A. Paganetti
Presidente



ACTUACION Nro: 13289-28337-2009

CARATULA / INICIADOR

FEDERACION ARGENTINA DE CONSEJO PROF DE CS ECONOMICAS

ASUNTO

DOCUMENTO

NOTA P/AFIP AL SR. ADMINISTRADOR DR RICARDO ECHEGARAY REF:SE REITERA SOLICITUD DE PLAN DE ASISTENCIA FINANCIERA AMPLIADA P/DEUDAS IMPOSITIVAS T DE LOS REC. DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEVENGADAS AL 31/12/2008

OBSERVACIONES

FECHA DE ORIGEN

22/10/2009

FECHA DE REGISTRACION

22/10/2009 16:38

